



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0003793/2010

Córdoba, 28 de Octubre de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del H.C.S. N° 305/2010 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva, en Alergia e Inmunología para la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dr. Roberto VALLÉS ORDINES (Mendoza), Dr. Haroldo SGAMMINI (Córdoba) y Dra. Nori TOLOSA de TALAMONI (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Dra. Gloria del Valle DOZO, 2º) Dra. Nelly Teresita del Valle BARRERA;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 153) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 21 de Octubre de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** de la Señora Doctora Gloria del Valle DOZO (Leg. 20316) en el cargo de **Profesora Asociada - Dedicación Semiexclusiva, en Alergia e Inmunología** de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2º: Dar de baja en igual fecha, a la Doctora Gloria del Valle DOZO (Leg. 20316), en el cargo de Profesora Asistente – dedicación simple de la Cátedra de Alergia e Inmunología, Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, que venía desempeñando interinamente, con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso a Código 106, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoyen
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av



844